



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2017.

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

## **CC. Delegados Federales de la SEDESOL**

**Presente.**

Hago referencia a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, Título Tercero, Numeral 3.1.1, Fracciones II, III y IV; y Numeral 3.1.2, Fracciones III, IV y V, referente a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Formato Único (SFU) en específico para el registro de usuarios y contraseñas 2017.

Sobre el particular, se solicita su amable apoyo para que informen a los estados y municipios que deberán atender a las siguientes consideraciones para la generación de contraseñas y con ello, dar inicio a las operaciones 2017:

1. Inicia operaciones la MIDS 2017 el 13 de marzo;
2. La contraseña empleada durante el ejercicio 2016 será la misma que se utilizará para 2017; y
3. El proceso de registro de usuarios FAIS es mediante oficio a las Delegaciones quienes lo suben al share point. Las delegaciones son las responsables de la actualización de los usuarios FAIS, es decir, cada municipio deberá ratificar a su Enlace designado mediante un oficio abalado por el Presidente Municipal, dicho oficio tendrá que ser enviado al delegado en función; además de que dicho oficio deberá presentarse en hoja membretada, sellada y con su respectiva firma, también deberá incluir los siguientes datos del enlace: nombre completo, cargo del enlace, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico. El proceso de generación deberá cumplir con el anexo al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles saludos cordiales.

Atentamente,  
El Director General

  
Ariel Álvarez Fernández

c.c.p. Luis Enrique Miranda Nava- Secretario de Desarrollo Social- Presente.  
Francisco Javier García Bejos- Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional- Para su conocimiento.  
José Carlos Díaz Cuervo.- Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones- Para su conocimiento.  
Enlaces FAIS Estatal y Municipal- Para su conocimiento.

REES/JHRJ